Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO

Sra. Don Luis de Mora Ferrer. del
Sino y Señor de esta villa, es justa
mente para que el dho Conde
reduzca conjesso de mas vecinos basta
a la villa de Jerez a hablar con el D.
Don Francisco Pardo de la Casta. Caballero del
habito de Santiago, Capitan de la Guarda
de su Magd. Gobernador y Superior de la
dha Villa de Jerez y las de mas despachos
la justicia y conjesso de Roma bodonas
bo cuyo mas otros siguientes. asi de los
bidos de Repartir en este Reino. con los
que la hovieren cedido el Señor Gobernador
Siendo de su Magestad. y a bien
do ha justado o siguiere en este Consejo los
quinos y Renta de la Sagra. o sagas
de la cuenta que se hare el dho conde bodo
nas Ribo. Ro poniendo el dho Don
Luis de mora los ad bitrios que fue
ren necesarios para la Reducion
y Reducimiento de lo que asi por
estar el dho conde bodonas Ribo